



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR N° 9/2026 BIS

RANKING REGIONAL CIRCUITO JUVENIL DE P&P 2026 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRUEBAS Y RANKING JUVENIL P&P 2026

El Comité Técnico Juvenil, de la Real Federación Canaria de Golf ha decidido celebrar las siguientes pruebas valederas para el Ranking Circuito Juvenil P&P 2026 de la Real Federación Canaria de Golf.

CALENDARIO 2026			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	29 MARZO	GOLF LA ROSALEDA
II PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	25 ABRIL	GOLF LOS PALOS
III PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	16 MAYO	GOLF LOS PALOS
IV PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	7 JUNIO	GOLF LA ROSALEDA
V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	5 JULIO	GOLF LOS PALOS
VI PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	13 SEPTIEMBRE	GOLF LA ROSALEDA
FINAL CIRCUITO JUVENIL P&P	9/18	18 OCTUBRE	LAS PALMERAS GOLF

Condiciones:

- Jugadores de nacionalidad española, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.
- Jugadores de nacionalidad extranjera, residentes en canarias, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.

RANKING NOVELES

Se establecen 6 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 3 mejores.

RANKING NOVELES HCP: 46,0 - 54 MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	29 MARZO	GOLF LA ROSALEDA
II PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	25 ABRIL	GOLF LOS PALOS
III PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	16 MAYO	GOLF LOS PALOS
IV PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	7 JUNIO	GOLF LA ROSALEDA
V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	5 JULIO	GOLF LOS PALOS
VI PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	13 SEPTIEMBRE	GOLF LA ROSALEDA
FINAL CIRCUITO JUVENIL P&P	9/18	18 OCTUBRE	LAS PALMERAS GOLF



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

RANKING 3ª CATEGORÍA

Se establecen 6 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 3 mejores.

RANKING 3ª CATEGORÍA HCP: 36,1 - 45,9 MASCULINO - FEMENINO

Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	29 MARZO	GOLF LA ROSALEDA
II PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	25 ABRIL	GOLF LOS PALOS
III PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	16 MAYO	GOLF LOS PALOS
IV PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	7 JUNIO	GOLF LA ROSALEDA
V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	5 JULIO	GOLF LOS PALOS
VI PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	13 SEPTIEMBRE	GOLF LA ROSALEDA
FINAL CIRCUITO JUVENIL P&P	9/18	18 OCTUBRE	LAS PALMERAS GOLF

RANKING 2ª CATEGORÍA

Se establecen 6 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 3 mejores.

RANKING 2ª CATEGORÍA HCP: 18,1 – 36,0 MASCULINO - FEMENINO

Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	29 MARZO	GOLF LA ROSALEDA
II PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	25 ABRIL	GOLF LOS PALOS
III PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	16 MAYO	GOLF LOS PALOS
IV PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	7 JUNIO	GOLF LA ROSALEDA
V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	5 JULIO	GOLF LOS PALOS
VI PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	13 SEPTIEMBRE	GOLF LA ROSALEDA
FINAL CIRCUITO JUVENIL P&P	9/18	18 OCTUBRE	LAS PALMERAS GOLF



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

RANKING 1ª CATEGORÍA

Se establecen 6 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 3 mejores.

RANKING 1ª CATEGORÍA HCP: < 18,0 MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	29 MARZO	GOLF LA ROSALEDA
II PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	25 ABRIL	GOLF LOS PALOS
III PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	16 MAYO	GOLF LOS PALOS
IV PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	7 JUNIO	GOLF LA ROSALEDA
V PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	5 JULIO	GOLF LOS PALOS
VI PRUEBA CIRCUITO JUVENIL P&P LP	9/18	13 SEPTIEMBRE	GOLF LA ROSALEDA
FINAL CIRCUITO JUVENIL P&P	9/18	18 OCTUBRE	LAS PALMERAS GOLF

Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00 en el plazo publicado en la circular de cada prueba.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Modalidad:

Las pruebas puntuables del circuito se jugarán bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual.

Categorías:

Las pruebas puntuables del circuito tendrán las siguientes categorías:

- Noveles indistinto: HCP 46,0 – 54
- 3ª Categoría indistinta: HCP 36,1 – 45,9
- 2ª Categoría indistinta: HCP 18,1 – 36,0
- 1ª Categoría indistinta: HCP hasta – 18,0

A efectos de la clasificación del ranking y participación en las pruebas el jugador/a estará incluido en la categoría a la cual pertenezca por el hándicap exacto que tenga previo al inicio de la primera prueba en que participe.

*El sistema de puntuación será por la suma de los puntos Stableford Hándicap obtenidos en cada prueba puntuable.

Normas de etiqueta:

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del campeonato.

NORMAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE JUGADORES/AS DE LA REAL FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

El CTJ de la Real Federación Canaria de Golf se regirá por las siguientes normas para la selección de jugadores/as y composición de los equipos oficiales del Circuito Juvenil de P&P 2026.

- En función de la clasificación en el Ranking del Circuito Juvenil 2026 de la RFCG.
 - Si algún jugador/a seleccionado/a no pudiera asistir o estuviera sancionado, el puesto se cubriría a criterio del C.T.J.
 - Para formar parte de los equipos de la RFCG es obligatorio estar federado por esta Territorial, con Código de licencia CP y no estar excluido por sanción.
- El C.T.J podrá no seleccionar, **pese a su puesto en el ranking a:**
 - A aquellos/as jugadores/as cuyo comportamiento o actitud no sea la idónea que se exige a un deportista durante las concentraciones, torneos o clases de tecnificación de la RFCG.
 - A aquellos/as deportistas que no hayan acudido a los Campeonatos Interautonómicos salvo causa totalmente justificada.
 - A aquellos/as deportistas que no asistan a las concentraciones salvo causa totalmente justificada.
 - A aquellos/as jugadores/as que hayan faltado más de 2 veces de forma injustificada a las tecnificaciones.

Se exigirá, responsabilidad, organización y compromiso por parte de los jugadores.

El Comité Juvenil y Cuerpo Técnico de la RFCG se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Las normas de selección del equipo de La Provincia de Las Palmas se regirán por las siguientes disposiciones:

- 2 primeros/as del Ranking 1^a Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking 2^a Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking 3^a Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking Noveles.

Las posibles bajas serán cubiertas a criterios del C.T.J.

Empates:

En caso de empate entre dos o más jugadores/as en el ranking, se decidirá a favor del jugador/a que haya puntuado en más pruebas, si el empate persiste se decidirá a favor del jugador/a que mejor puntuación haya obtenido en la vuelta descartada, en caso de que persista el empate será el C.T.J. el que decida cuál de estos jugadores/as está automáticamente seleccionado.

Marcadores:

Cada grupo de salida novel (Hándicap comprendido entre 46,0 y 54) irá obligatoriamente acompañado de una o dos personas adultas que asistan a los jugadores/as en el conteo de golpes.

Asimismo, el C.T.J. se reserva la facultad de aplicar esta misma medida a los grupos de 3^a categoría, siempre que lo considere necesario para el correcto desarrollo de la prueba. En todos los casos, los marcadores no podrán tener relación de parentesco con el grupo al que asisten, ni podrán influir en el juego de los participantes.

Para el cumplimiento de esta norma, será obligatorio cumplimentar el campo específico de "Marcador" en el formulario de inscripción web. En dicha casilla habrá que indicar el nombre del marcador, **no pudiendo inscribir a ningún jugador de 3^a categoría y/o novel sin rellenar dicha casilla indicando un marcador**, por lo que, toda inscripción que no se haya realizado correctamente junto a su marcador no podrá participar en la prueba.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados cerciorarse de que la inscripción cumple con todos los requisitos establecidos. La asignación de marcadores y grupos, así como los horarios de salida se publicarán con la antelación debida.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente Circular.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2026

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques.
 - ii. No rastrillar los bunkers.
 - iii. No reponer chuletas.
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
 - i. Tirar o romper palos.
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

La Real Federación Canaria de Golf, se reserva el derecho de modificar la presente circular.

18 de febrero de 2026
Real Federación Canaria de Golf